

# **Control Interno**

## **Auditoría Superior de la Federación**

**Recomendaciones al resultado de la encuesta en la Secretaría de Salud y Órganos Desconcentrados**

Resultados de la Encuesta de Autoevaluación por las UR's y Resultados del Diagnostico realizado por la ASF

NO	AUTOEVALUACIÓN	EVALUACIÓN ASF VS EVIDENCIAS
1	88	39
2	86	39
3	73	26
4	70	37
5	70	21
6	69	33
7	69	33
8	68	37
9	68	17
10	67	26
11	67	13
12	65	32
13	55	35
14	55	35
15	31	12

## Ambiente de Control

### Código de Ética Institucional

Integrar un grupo de trabajo encabezado por el Titular de la institución, el presidente del comité de ética y otros mandos superiores

- a) Elaborar y difundir un Código de Ética
- b) Elaborar y difundir un Código de Conducta
- c) Difundir, entre los servidores públicos y terceros relacionados, los Códigos de Ética y de Conducta
- d) Establecer formalmente parámetros para evaluar anualmente el apego del personal a los códigos de ética y conducta.
- e) Establecer una política institucional, respecto de la evaluación periódica del conocimiento de los códigos por parte de los servidores públicos, identificando áreas de oportunidad para estimular su adecuado entendimiento
- f) Implementar una política institucional a efecto de que los servidores públicos realicen una declaración anual dirigida al Comité de Ética y de Conducta, en la que manifiesten que han cumplido y aplicado los Códigos de Ética y de Conducta institucionales.
- g) Establecer, en su caso, un Comité de Ética y Comportamiento Institucionales con sus reglas de operación y funcionamiento.
- h) Establecer una política y un procedimiento, por conducto del Comité de Ética, para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; así como las posibles sanciones por incumplimiento.

## **Línea ética para denuncias relacionados con posibles actos de corrupción**

- Implementar una línea de denuncias anónimas, o algún otro mecanismo análogo, que apoye al Comité de Ética en la captación e investigación de denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucionales.
- Para una mejor captación de las denuncias, se sugiere que el acceso a la línea establecida al efecto, se difunda a través de carteles con los teléfonos, página web, etc., en lugares estratégicos y visibles a todos los servidores públicos de la institución
- Implementar un informe periódico sobre el seguimiento a las denuncias recibidas en la institución por parte del Comité de Ética.

## **Informe del estado que guarda la investigación de las denuncias de los actos contrarios a la ética e integridad**

- Informar, periódicamente, el estado que guardan las denuncias a Órgano de gobierno, titular de la entidad, Comité de Auditoría o su equivalente, OIC, Contraloría General o su equivalente, en su caso

## **Informe al Órgano de Gobierno y/o al Titular de la entidad, respecto de la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno**

- Establecer una política institucional, con el fin de informar periódicamente al Órgano de Gobierno y al Titular de la institución el estado que guarda CII de los principales procesos sustantivos y adjetivos, alineados al logro de los objetivos y metas institucionales, así como el programa de trabajo para mantenerlo en condiciones de eficiencia y eficacia.

## **Programa de actualización profesional para los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional en la APF**

- Establecer una política de actualización profesional permanente para los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano Colegiado homólogo, con énfasis en finanzas públicas, auditoría de estados financieros, auditoría interna, control interno y administración de riesgos, prevención de fraude y ética e integridad

## **Programas de Capacitación y/o Actualización formales, implantados en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación), y prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción**

- Establecer una política y un programa institucional de capacitación y actualización para los servidores públicos de la institución, con énfasis en:
  - Ética e integridad
  - Marco legal del control interno
  - Control Interno y su evaluación
  - Administración de Riesgos
  - Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, entre otros
  - Autoevaluación de control interno

## **Actualización de los sistemas de control interno por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad**

- Implementar una política general que establezca la obligación de que a los mandos medios y superiores evalúen y actualicen el CI en sus respectivos ámbitos de competencia y establezcan los programas de trabajo conducentes a su fortalecimiento, informando de su cumplimiento.

## **Cumplimiento de las disposiciones de control interno, en los ámbitos desconcentrados**

- Establecer una política institucional a efecto que se difunda las obligaciones de cumplir con sus responsabilidades, respecto del sistema de CI y administración de riesgos; así como de la evaluación y actualización de los controles en sus respectivas unidades administrativas.

## Evaluación de Riesgos

### **Plan Nacional de Desarrollo / Programa Sectorial (APF) Plan estratégico institucional (según corresponda)**

- Elaborar o actualizar un Plan Estratégico o Programa Institucional que incluya los objetivos y metas sustantivos y de los programas adjetivos relevantes, autorizados, por el Órgano de Gobierno o el Titular de la Institución, asegurando el alineamiento de los objetivos y programas a la misión institucional. Asimismo, definir los lineamientos necesarios para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los planes y programas ya citados.

### **Comunicación y asignación de los objetivos y metas institucionales, derivados del plan estratégico institucional**

- Definir y asignar las responsabilidades específicas a los servidores públicos encargados de cumplir los objetivos y metas institucionales, así como los programas relacionados con la administración, aplicación, registro y control de los recursos autorizados en la institución para cumplir con su misión. Asimismo, definir los lineamientos necesarios para el establecimiento y operación de indicadores estratégicos de desempeño, así como de los indicadores de gestión de recursos para medir la eficiencia de su aplicación, a través de la actualización de indicadores estratégicos y de gestión.

## Identificación y documentación de los riesgos de los procesos sustantivos alineados al plan o programa estratégico

- Establecer la función de **administración general de riesgos**, la cual dependa directamente del Titular de la Institución, con la supervisión del órgano colegiado correspondiente (comité de auditoría y/o de riesgos), con el fin de que se establezcan las **políticas, lineamientos y metodologías** técnicas para la **identificación, evaluación, registro, mitigación, control y seguimiento** de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos, así como al ejercicio de los principales rubros relacionados con el gasto y la captación de ingreso
- Establecer un procedimiento mediante el cual se informe a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas en la institución y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.

## Informe Anual de la Situación que guarda la Administración de los Riesgos relevantes

- Establecer una política para informar periódicamente al Órgano de Gobierno, en su caso, y al Titular de la institución el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

## Identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes por parte de los responsables

- Establecer las disposiciones que definan las obligaciones de los servidores públicos responsables de los procesos relevantes para alcanzar los objetivos estratégicos y ejercer el gasto, conducentes a la identificación, evaluación, enfrentamiento y control de los riesgos de la institución.



## **Administración de riesgos en procesos proclives a la corrupción**

- Identificar, los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción y llevar a cabo la evaluación de riesgos a los mismos, además de determinar las acciones para su prevención y mitigación.
- Implantar un programa para la evaluación mitigación y control de riesgos a la integridad

### **Actividades de Control**

#### **Programa de trabajo de control interno respecto de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes**

- Implementar un programa de trabajo de control interno enfocado a los procesos sustantivos, relacionados con el Plan Estratégico o de Negocios, así como con los procesos adjetivos y de aquellos susceptibles a posibles actos de corrupción.

#### **Evaluación de control interno y riesgos a los sistemas de información institucionales relevantes, relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos, así como de información financiera y de administración de recursos**

- Identificar los sistemas de información relevantes y llevar a cabo la evaluación de control interno y riesgos, así como establecer los programas de trabajo necesarios para su mejoramiento continuo.

## **Obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos**

- Implementar un procedimiento para que los servidores públicos de la institución realicen la evaluación y actualización de las políticas y procedimientos (controles internos), en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes para el logro de metas y objetivos.

## **Política para la integración de la información relacionada con el desempeño, indicadores estratégicos y de gestión en condiciones de veracidad, confiabilidad y oportunidad**

- Establecer mecanismos de control que aseguren la obtención de la información, de manera íntegra y confiable, que se genera para los indicadores estratégicos de desempeño y de gestión de la institución.

## Información y comunicación

### Alineación del plan de sistemas de información al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución

- Establecer un plan estratégico de Tecnología de Información y de Comunicaciones (TIC's), alineado a los objetivos y metas estratégicas de la institución y evaluar periódicamente su cumplimiento.

### Plan(es) de recuperación de desastres

- Elaborar e implementar un Plan de Recuperación de Desastres, que incluya un programa de capacitación y prueba, con el objeto de reducir los riesgos de vulnerabilidad, relacionadas con el logro de los objetivos y metas institucionales.

### Políticas, lineamientos y criterios aplicables a la elaboración de informes relevantes respecto del logro del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales; con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información

- Elaborar e implementar políticas o lineamientos mediante los cuales se dicten los criterios aplicables para la elaboración de informes relevantes, relacionados con el logro del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales, con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

## Supervisión

### **Autoevaluación de control interno realizados a los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en las preguntas 2.4 y 2.5**

- Que los responsables del CI lleven a cabo la autoevaluación de control interno de los procesos sustantivos y adjetivos. Asimismo, definir y establecer la metodología para llevar a cabo las mencionadas autoevaluaciones.

### **Comunicación de los responsables de los procesos a los coordinadores de control interno o enlaces, de los resultados de las evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas, a efecto de que estos últimos realicen su seguimiento**

- Establecer lineamientos para que los servidores públicos informen al Coordinador de Control Interno los resultados de la autoevaluaciones llevadas a cabo, así como las acciones de corrección para las posibles deficiencias detectadas, con el propósito de que el Coordinador o enlace de control interno efectúe su seguimiento.

### **Auditorías a los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes**

- Llevar a cabo auditorías y/o evaluaciones de control interno y de administración de riesgos por terceros (auditor interno, externo), con el fin tener una opinión independiente, respecto del estado que guarda el control interno y la administración de riesgos en la institución.

# Acciones

- Identificar actividades que si se llevan a cabo y que no fue suficiente la evidencia enviada.
- Establecer procesos que serán sujetos de mejora.
  - Identificar acciones a realizar
- Identificar las sugerencias aplicables de los comentarios de la Auditoría Superior de la Federación.